



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Proyecto de resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX 2019-36600872-GDEBA-DGAOPDS

---

**VISTO** el EX 2019-36600872-GDEBA-DGAOPDS mediante el cual tramita la aprobación del Reglamento "**MÉTODO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA EN FORMA INTERINA DE CARGOS JERÁRQUICOS VACANTES DE SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO**", en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 10.430, el Decreto N° 4161/96, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible es la autoridad ambiental bonaerense;

Que su función principal es planificar y coordinar la ejecución de la política ambiental de la provincia, para mejorar y preservar la diversidad biológica del territorio;

Que para alcanzar tales objetivos y en el cumplimiento de las metas que se ha propuesto el organismo, así como en el desarrollo de sus labores diarias, resulta primordial el aporte de los agentes de la planta permanente y temporaria transitoria bajo el régimen de la Ley N° 10.430, que en él se desempeñan;

Que a través del presente se pretende establecer el proceso de selección de aspirantes a los cargos jerárquicos vacantes de Subdirector y Jefe de Departamento así como sus funciones y responsabilidades y las condiciones generales para valorar las competencias ético institucionales, técnico-profesionales y actitudinales de los mismos, conforme al perfil del puesto a cubrir., asegurando el cumplimiento de los principios rectores de legalidad, imparcialidad, idoneidad e igualdad de oportunidades;

Que el Reglamento indicado es una herramienta de innovación y fortalecimiento en materia de capital humano para el Organismo, el cual procura atender con mayor celeridad la cobertura interina de los cargos jerárquicos vacantes correspondientes a Subdirector y Jefe de Departamento;

Que dicho reglamento se encuentra diagramado de modo tal que establece la participación y responsabilidades derivadas de todas y cada una de las dependencias del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible que deben tomar intervención en el procedimiento;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno y la Dirección de Selección y Movilidad Interna de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso 11) del Decreto N° 272/17E ;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO  
PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar, en el ámbito de esta cartera de Estado, el Reglamento "Método de selección de aspirantes para la cobertura interina de cargos jerárquicos vacantes de subdirector y jefe de departamento", que como Anexo I (F-2019-37010162-GDEBA-DLDPRLPDS) forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar los modelos de planilla de "Descripción de puesto" (IF-2019-37001362-GDEBA-DLDPRLPDS); "Constancia de Inscripción" (IF-2019-37001029-GDEBA-DLDPRLPDS); "Formulario de Inscripción" (IF-2019-37001663-GDEBA-DLDPRLPDS); "Grilla de ponderación de competencias" (IF-2019-37001950-GDEBA-DLDPRLPDS); "Orden de mérito de los postulantes" (IF-2019-37003910-GDEBA-DLDPRLPDS), los cuales forman parte de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, cumplido, archivar.